

COMPañÍA:
“MEDCUENAS S.A.”

INFORME DE COMISARIO
AÑO FISCAL 2013

Esp. Tributario Ing. Com. Marco Antonio Zúñiga
COMISARIO

INFORME DE COMISARIO

COMPAÑÍA "MEDCUENAS S.A."

EJERCICIO FISCAL AÑO 2013

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los miembros del Directorio Accionistas de **MEDCUENAS S.A.**

Alcance del trabajo y estados financieros revisados por el Comisario

1. Hemos dado cumplimiento a las Funciones de Comisario de MEDCUENAS S.A., desde la fecha de nuestro nombramiento y como parte integrante de nuestro examen según lo establecido en el art. 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo a lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía;
 - b) Los estados de situación financiera adjuntos de MEDCUENAS S.A., al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de evolución del patrimonio de los accionistas y flujo de efectivo y notas a estos, por el año terminado en esa fecha, son responsabilidad de la Administración de la Compañía y fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF"s vigentes.



- c) La revisión de los estados financieros incluyo un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoria, aplicable al trabajo de revisión de estados financieros. Los resultados de dicha evaluación forman parte de este informe.
- d) En lo que es materia de nuestra competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que consideremos incumplimientos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.
- e) En lo relacionado al cumplimiento tributario, es menester resaltar la situación de cambios normativos con la nueva Ley de Equidad Tributaria y Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, que ineludiblemente obliga a la auxiliar Contadora, a prepararse estudiando y asistiendo a seminarios; esto, es de responsabilidad de la Gerencia.

Responsabilidad de la Administración de la Empresa por los Estados Financieros

- 2. Opinión sobre cumplimiento, por parte de los administradores, de Normas Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.1 Disposiciones Legales.

- ❖ La Compañía se constituyó el 05 de abril del 2004 ante el Doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo del Cantón Cuenca; y aprobada en la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución N° 04-C.DIC-261 de fecha 05 de mayo de 2004 y funciona de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y Reglamento, y los Estatutos Sociales de la Compañía.
- ❖ Ampliación de Estatutos en la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay el 24 de Enero del 2005 ante el Doctor Rubén Vintimilla Bravo Notario Público Segundo, aprobada en la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución N°05-C-DIC-339 de fecha 15 de abril

del 2005 y funciona de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y Reglamento, y los Estatutos Sociales de la Compañía.

- ❖ Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay a los 04 días del mes de marzo del año 2010 ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del Cantón Cuenca, aprobada en la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución N°SC.DIC.C.10.205 de fecha 15 de marzo del 2010 y funciona de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y Reglamento, y los Estatutos Sociales de la Compañía.
- ❖ Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay a los 19 días del mes de noviembre del año 2013 otorgada ante el Notario Segundo Encargado del Cantón Cuenca, aprobada en la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución N°SC.DIC.C.13 de fecha 05 de diciembre del 2013 y funciona de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y Reglamento, y los Estatutos Sociales de la Compañía.

2.2 OBJETO SOCIAL.

La Compañía tiene como objeto social:

- a) La construcción de obras civiles tales como urbanizaciones, viviendas, departamentos, edificios, parqueaderos, locales comerciales, consultorios, laboratorios, y las demás obras conexas.
- b) Compra, venta, administración, arrendamiento y permuta de bienes inmuebles. Con el fin de cumplir con su objeto social, la Compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de contratos permitidos por la ley y relacionados con su objeto social, así como invertir en el capital de otras compañías constituidas o por constituirse, mediante la suscripción de capital o la compra de acciones o participaciones”.

2.3 LIBROS SOCIALES.



- a) Libro de Acciones y Accionistas.

- b) Libro talonario.

- c) Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

Las Actas, deben presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden del día, control de asistencia y otros, conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Las firmas que se consignan en las Actas correspondientes al señor Presidente y Gerente General, éstas deben ser firmadas a la aprobación del Acta.

GESTIÓN

La Gerencia custodia y lleva los Libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

CUMPLIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

- 3.** Durante el año de 2013 la Junta General de Accionistas sesionó en las siguientes oportunidades:

Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas, el día 25 de abril de 2013, para tratar el siguiente orden del día:



INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2013
COMPAÑÍA: "MEDCUENAS S.A."
ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Conocimiento y aprobación de los informes de Presidente y Gerente de la Empresa del ejercicio económico 2012.
- 3.- Conocimiento y aprobación del Informe del Señor Comisario Sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2012.
- 4.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estados de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2012.
- 5.- Designación de miembros del directorio.
- 6.- Conocer y resolver sobre designación del Nuevo gerente General de la Compañía;
- 7.- Designación del Comisario principal y suplente de la compañía.
- 8.- Aumento de Capital;
- 9.- Conocimiento sobre la aplicación del reglamento de Propiedad Horizontal del edificio de Parqueaderos y locales comerciales Santa Inés.
- 10.- Aprobación del Reglamento Interno de MEDCUENAS S.A.

Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, el día 20 de junio de 2013, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Informe General y Económico de Gerencia periodo 1 de enero a 31 de mayo de 2013.
- 3.- Conocimiento y aprobación de Informes de Auditoria Externa.
- 4.- Elección y designación de miembros del Directorio.
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación del nuevo Gerente General de la Compañía.



- 6.- Autorización al Gerente para la Obtención de créditos y constitución de gravámenes e hipotecas.
- 7.- Aumento de Capital y reforma de estatutos.

OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

4. La Administración de la Compañía conforme establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe del Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013.

La Memoria presentada resume las labores desarrolladas, clasificándolas en:

4.1.- Aspecto Legal;

- 1.- Se centra en un 80% en la consecución del incremento de capital de la compañía, por lo cual se cumple con todos los requisitos.

4.2.- Consideraciones Financieras-Administrativas;

- 1.- Se realiza la hipoteca bancaria, y se cancela la primera cuota de amortización en el mes de octubre.
- 2.- Se ha procedido además a la obtención del certificado de funcionamiento por parte de la municipalidad.
- 3.- Mantenimiento del parqueadero y propiedad horizontal, especialmente del espacio frontal del edificio y parqueaderos internos subterráneos es permanente.

4.3 Aspecto de Gestión;



1.- Se destaca como gestión económica de acuerdo a los balances generados por el departamento contable, un ingreso de 474.39 dólares resultado favorable para la compañía.

De acuerdo al Reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías para emitir este Informe, el Economista Gerente General ha cumplido con el requerimiento y propone seguir con su objetivo planteado.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe del señor Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

5. El sistema de control interno abarca las distintas áreas de la Compañía, considerando los criterios básicos dentro de la normatividad vigente relacionado principalmente con el ambiente de control de tickets e ingresos y salidas de vehículos del parqueadero, por el cual esta designado a estas funciones el personal adecuado, garantizando su cumplimiento a la hora de cobrar los valores indicados por el servicio que presta la Compañía MEDCUENAS S. A.

La normatividad interna del Manual de Funciones permite prevenir el fraude y detectar oportunamente los errores cuando se realizan los distintos procesos, fortalecidos con el control que realiza el Comisario.

DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS.

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; y, se guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

Todos los Asientos de Diario deben contener la firma de la Señora Contadora y del señor Gerente General, en los de Egresos económicos debe incluirse la firma del Beneficiario con su debida identificación.

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

6. Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:

- A. Se circunscribe la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:
 1. Resumen de las transacciones;
 2. Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;
 3. Costo histórico;
 4. Consistencia;
 5. Partida doble; y,
 6. Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”.

ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

- 1- Balance General.
- 2- Estado de Resultados Integral.
- 3- Estado de Evolución del Patrimonio.
- 4- Estado de Flujo de Efectivo.



INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2013
COMPAÑÍA: "MEDCUENAS S.A."
ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO

ACTIVO \$ 847.361,55

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedades de la compañía en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato.

ACTIVO CORRIENTE

ACTIVO CORRIENTE	AÑO 2013	AÑO 2012	DIFERENCIA
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1.980,39	2.768,52	(788,13)
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	944,06	6.615,71	(5.671,65)
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR DE NO RELACIONADOS	1.027,97		
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	-	-	-
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	1.227,37	1.170,28	57,09
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I.R.)	13.410,73	10.832,21	2.578,52
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	2.630,13		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	21.220,65	21.386,72	(166,07)

NOTA N° 01

Efectivo y Equivalente al efectivo

Grupo de cuentas que se estiman van a ser convertidas en dinero dentro de un año a partir de la fecha del balance.



INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2013
COMPAÑÍA: "MEDCUENAS S.A."
ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO

Composición de Caja General, que reciben arqueos sorpresivos.

	<u>Año 2013</u>	<u>Año 2012</u>
Caja Chica	\$ 250,00	\$ 200,00

Las cuentas bancarias son conciliadas mensualmente.

	<u>Año 2013</u>	<u>Año 2012</u>
Banco del Pichincha	\$ 1.730,39	\$ 2.093,83

NOTA N° 02

Cuentas por Cobrar a: Clientes, Anticipo a Proveedores; Prestamos a empleados, Otras cuentas por pagar.

CTAS. POR COBRAR	<u>Año 2013</u>	<u>Año 2012</u>
Clientes	\$ 944,06	\$ 2.953,53
Anticipo a Proveedores	\$ 967,97	\$ 513,89
<i>Préstamos a Empleados</i>	\$ 60,00	\$ 230,00
<i>Otras cuentas por cobrar</i>	\$ -	\$ 1.532,64

SUGERENCIAS,



La Gerencia, pese a un cumplimiento ordenado, mantenemos estas recomendaciones como práctica sana administrativa:

La Ingeniera Contadora.

- 1. Debe conciliar mensualmente los Crédito otorgados.*
- 2. La provisión para Créditos Incobrables no utiliza la compañía, en el ejercicio económico 2013, no ha variado, revisar. la provisión para créditos incobrables originados en operaciones del giro del negocio, se efectúa a razón del 1% anual sobre el crédito comercial concedido en el año que se revela, sin que la provisión acumulada exceda del 10% de la cartera total. LRTI Artículo 10.*
- 3. Emitirá políticas para créditos y cobros en caso que se de este registro; y se emprenderá en la recuperación de cartera.*
- 4. Proporcionará capacitación sobre aplicaciones contables y tributarias a sus auxiliares.*

NOTA N° 03

OTRO ACTIVO CORRIENTE.

Los impuestos corresponden en compras que se liquidan en 2012.

El impuesto anticipado, son retenciones en la fuente y también el cancelado al declarar el Formulario 101; se liquida en el año 2012.



INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2013
COMPAÑÍA: "MEDCUENAS S.A."
ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO

IMPUESTOS	<u>Año 2013</u>		<u>Año 2012</u>	
Impuestos anticipados	\$	1.074,60	\$	1.068,09
IRF	\$	13.410,73	\$	10.832,21
Crédito fiscal	\$	152.77	\$	102,19

SUGERENCIAS,

La señora Contadora,

Conciliará mensualmente los auxiliares de mayor general correspondiente a tributos, con las declaraciones al SRI.

NOTA N° 04

ACTIVO FIJO

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

ACTIVO NO CORRIENTE	AÑO 2013	AÑO 2012	DIFERENCIA
INMUEBLES	451.487,51	451.487,51	-
MUEBLES Y ENSERES	3.069,00	3.069,00	-
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	19.889,95	19.648,88	241,07
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	- 46.105,56	- 32.082,12	(14.023,44)
TERRENOS	397.800,00	397.800,00	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	826.140,90	839.923,27	(13.782,37)
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN	-	18.669,94	(18.669,94)
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	-	129.752,28	(129.752,28)
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-	14.936,05	14.936,05
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	-	133.486,17	(133.486,17)



INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2013
COMPAÑÍA: "MEDCUENAS S.A."
ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO

Propiedades, planta y equipo, se considera a toda clase de bienes u objetos corpóreos, adquiridos para uso y servicio permanente en sus actividades operativas; y, que por lo tanto no están destinados a la venta.

Depreciación, método lineal, porcentajes y su vida útil esta ampliada razonablemente en NIIF.

PASIVO \$ 145.033,69

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de la empresa para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada.

NOTA N° 05

PASIVO CORRIENTE.

PASIVO CORRIENTE	AÑO 2013	AÑO 2012	DIFERENCIA
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	3.130,48	124.471,92	(121.341,44)
OBLIGACIONES EMITIDAS A CORTO PLAZO	2.294,79	4.935,39	(2.640,60)
PROVISIONES	2.822,42	2.092,90	729,52
TOTAL	8.247,69	131.500,21	(123.252,52)

PASIVO NO CORRIENTE	AÑO 2013	AÑO 2012	DIFERENCIA
PROVEEDORES	-	-	-
PRESTAMOS ACCIONISTAS	13.902,06	13.902,06	-
OTRAS OBLIGACIONES LARGO PLAZO-ANTICIPOS	122.883,94	291.500,00	(168.616,06)
TOTAL	136.786,00	305.402,06	(168.616,06)



INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2013
COMPAÑÍA: "MEDCUENAS S.A."
ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO

Pasivo es a Corto Plazo, este grupo de cuentas comprenden todos los valores a pagar por parte de la Compañía, dentro del plazo de un año, así mismo la información a largo plazo es mayor a un año.

Proveedores de bienes y servicios.

Tributos retenidos por pagar IR e IVA.

Descuentos para cumplir con el IESS.

Anticipo a Clientes

SUGERENCIAS:

La señora Ingeniera, Contadora,

Mensualmente debe conciliarse las cuentas contables con los documentos, y de los resultados informará a Gerencia General.

PATRIMONIO \$ 699.108,80

El Patrimonio, está conformado por las Cuentas: Capitalización; Otras Reservas, Pérdidas acumuladas Resultados del ejercicio corriente.

NOTA N° 06

DESCRIPCIÓN	AÑO 2013	AÑO 2012	DIFERENCIA
CAPITAL	693.951,00	553.098,00	140.853,00
APORTES A FUTURAS CAPITALIZACIONES	0,31		
UTILIDADES ACUMULADAS	2.535,76	-	-
OTRAS RESERVAS	39.702,00	39.702,00	-
PERDIDA ACUMULADA AÑOS ANTERIORES	- 37.080,27	- 38.027,05	(946,78)
UTILIDAD DEL EJERCICIO O PERDIDA	3.219,06	2.535,76	5.754,82
TOTAL	702.327,86	557.308,71	(195,66)



ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS.

La Cuenta Resultados, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación; se registra antes de los cálculos 15% para trabajadores y 22% del impuesto a la renta.

NOTA N° 07

RESULTADOS

DESCRIPCIÓN	AÑO 2013	AÑO 2012	DIFERENCIA
Ingresos Operacionales	122.950,94	135.084,26	- 12.133,32
Ingresos no Operacionales	14.162,39	3.865,62	10.296,77
TOTAL INGRESOS	137.113,33	138.949,88	- 1.836,55
Gastos Administrativos / Ventas	133.894,27	136.414,12	- 2.519,85
TOTAL EGRESOS	133.894,27	136.414,12	- 2.519,85
UTILIDAD O PERDIDA DEL AÑO CONTABLE	3.219,06	2.535,76	5.754,82

INGRESOS

Son cuentas que teniendo saldos acreedores, por sus denominaciones, no significan ni representan obligaciones por pagar, constituyendo ingresos obtenidos por la Compañía, por distintos conceptos operacionales, básicamente por parqueo de vehículos.

GASTOS



Son cuentas de aquellas que teniendo saldos deudores, por sus denominaciones, no significan ni representan propiedades o derechos de propiedades de la Compañía o de ajenos, constituyendo únicamente desembolsos monetarios o crediticios de consumos operacionales realizados, honorarios profesionales, depreciaciones, beneficios sociales, gastos bancarios, gastos básicos generales de servicios.

GESTIÓN

El señor Gerente General, planifica las estrategias para determinar ingresos y gastos con resultados de beneficios para la Compañía, con el apoyo de los Profesionales mediante los resultados fiables y oportunos, para los usuarios.

NOTA N° 08

CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

Si bien, sobre estas cuentas de orden no hablan dentro de las NIIF, pero es importante comunicar y detallar con esta nota.

Esto significa una contingencia para la Compañía MEDCUENAS S.A. en caso de que no se honre con el pago.

LA COMPAÑÍA ENTREGA A SUS ACREEDORES UNA HIPOTECA Y LETRAS DE CAMBIO SEGÚN EL CUADRO SIGUIENTE:



INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2013
COMPAÑÍA: "MEDCUENAS S.A."
ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO

ACREEDOR	VALOR	GARANTIA ENTREGADA	% DE INTERES	PLAZO
BANCO DEL PICHINCHA	100.000,00	Hipoteca Abierta Y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar	11.20%	3 años
MARIA BELEN MUÑOZ	17.500,00	LETRA DE CAMBIO	1% NETO	INDEFINIDO RENOVACIÓN ANUAL
BEATRIZ AGUILAR	12.500,00	LETRA DE CAMBIO	1% NETO	1 AÑO

NOTA:

La Hipoteca de propiedad horizontal esta con linderación de los parqueaderos desde el 26 hasta el 46 y Letras de Cambio entregadas como única garantía, son firmadas por el Gerente y Presidente como representantes legales de la Compañía.

7. INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

Si existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

Con la señora Ingeniera Contadora no se analizó todos los Estados Financieros mensuales del año económico 2013.



3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

Si se cumplió.

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de efectivo al 31 de diciembre del 2013, fueron revisados conforme lo establecido en la Norma de Auditoría "Trabajos de Revisión de los Estados Financieros". En base a los procedimientos normados que se aplicó presentamos el presente Informe.

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

No hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:

Ningún Accionista lo ha solicitado.

No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.

Al Administrador de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

No ha sido necesario en esta oportunidad.



7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

Si hemos sido convocados.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

Se ha vigilado las operaciones realizadas; no existen asuntos adicionales que informar.

9. Pedir información a los administradores.

No ha sido necesario, no ha existido casos especiales.

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.

8. RECOMENDACIÓN:

1.- Se debe capacitar a la Sra. Auxiliar Contable del sistema operativo Contable que tiene la Compañía o facilitarle el manual para que se pueda instruir y aprovechar el mejor rendimiento del software contable, ya que al contabilizar los registros y se genera algún error, tiene inconvenientes en poder solucionar inmediatamente.

2.- Se recomienda tener cerca de la ventanilla de facturación al personal encargado ya que existe inconvenientes al retirar el documento de registro de ingreso al parqueadero, y que exista el guía adecuado ya que se puede producir roces con otros vehículos por no tener el espacio suficiente o falta de coordinación con los vehículos de salida.

9. OTRAS RECOMENDACIONES GENERALES, COMO RECORDATORIO

1. Emitir y entregar los respectivos comprobantes de retención dentro de los cinco días establecidos en la Ley, con el objeto de evitar observaciones por parte de las autoridades tributarias.
2. Emitir los comprobantes de venta mencionados considerando todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.
3. La Administración, cumplió con el SRI., sin embargo, no debe descuidar con estas obligaciones.
4. La Gerencia, dispondrá de capacitación tributaria al personal del área administrativa y financiera, debido al continuo cambio que sujeta el S.R.I. a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Esto con el propósito de que los funcionarios cumplan a cabalidad con la Ley de Equidad Tributaria, que será de mucho beneficio para la Compañía.
5. La señora Ingeniera Contadora, conciliará todos los meses los Informes en Formularios del SRI con los Auxiliares Contables correspondientes.

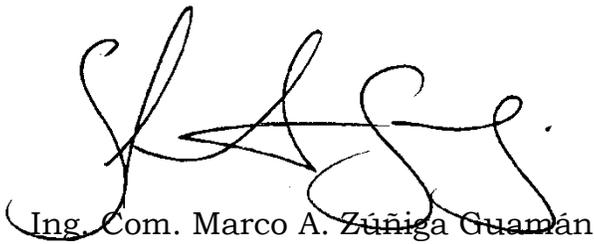


INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2013
COMPAÑÍA: "MEDCUENAS S.A."
ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO

Es recomendable formar un archivo especial que contenga los Formularios declarados al SRI con copias de los Auxiliares contables que demuestren su conciliación, mes a mes.

6. PAGOS EFECTUADOS A TRAVES DE CAJA CHICA En los pagos efectuados por la Compañía por compras realizadas con fondos de caja chica, también se debe actuar como agente de retención del impuesto a la renta.
7. Los documentos de soporte como planillas del IESS y del Ministerio Laboral deben estar correctamente archivados cada uno en sus carpetas respectivas.

Cuenca, a 07 de abril del 2014.


Ing. Com. Marco A. Zúñiga Guamán
COMISARIO DE "MEDCUENAS S.A."

